

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 376/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JAZMIN ELIZABET YEPES CEDENO frente a MAD SUR UNION DENTAL, S.L., ERNST AND YOUNG ABOGADOS, S.L.P. e I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

No habiendo comparecido la parte actora al acto del juicio, se le ha tenido por desistido en fecha 15/01/19, dictándose Decreto de Desistimiento. El contenido íntegro de dicho acuerdo se encuentra a disposición para su consulta en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **MAD SUR UNION DENTAL, S.L., e I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.917/19)

